



RESOLUCION No. 647-AD-76

Lima, 17 de Noviembre de 1976

Vista la Ampliación de Convenio celebrado entre el INRED y el C.E. "Víctor Andrés Belaúnde";

CONSIDERANDO :

Que el INRED y el C.E. "Víctor Andrés Belaúnde", han celebrado Convenio para que este Centro Educativo, ejecute por encargo la construcción de un Campo Pequeño en terreno de propiedad del Ministerio de Educación, habiéndose girado para tal fin la suma de: Ochenta mil y 00/100 soles oro (S/ 80,000.00);

Que el Convenio citado, ha sido ampliado en el sentido de que el INRED se compromete a girar la suma de Treinta mil y 00/100 soles oro (S/ 30,000.00), para la terminación de la citada Obra;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Art. 37º del D.L. 20555, los Arts. 52º y 59º del D.L. 21057;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- APROBAR, la AMPLIACION de la Cláusula Tercera del CONVENIO suscrito entre el INRED y el C.E. "VICTOR ANDRES BELAUNDE".

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION, el giro a favor del C.E. "Víctor Andrés Belaúnde" por la suma de TREINTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/ 30,000.00), con cargo a la Partida 07.01, Pro

//..

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTES



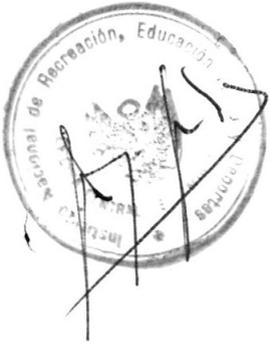
RESOLUCION No. 647-AD-76

Lima, 17 de Noviembre de 1976



./

yecto N° 0093/1-16, Programa 1784 del Presupuesto Bienal del INRED en ejecución.



Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



CED/OCIE
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

CONVENIO

Ampliar la cláusula tercera del Convenio celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED-, representado por su Jefe Ing. Guillermo Toro Lira Vásquez, con L.E. N° 2799808, L.M. N° 752652 y L.T. N° 2450887, y de otra parte el Centro Educativo "Víctor Andrés Belaúnde", representado por su Director don Raúl Falcón Garzón, con L.E. N° 2378112, L.M.N° BU-59-01949, L.T.N° 2712806; en el sentido de que el INRED, se compromete a girar a la orden del Centro Educativo "Víctor Andrés Belaúnde", la suma de Treinta mil y 00/100 soles oro (S/ 30,000.00), para la terminación del Campo Pequeño (Vólei), acordado por el Convenio de 22-7-76 que se adjunta.



Lima, 10 de Noviembre de 1976.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

6196
11 NOV 1976

INFORME N° 353-OCIE-76

A : SR. CRL. CARLOS COBILICH P.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OF DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : NOVIEMNRE, 9 DE 1976

ASUNTO : AMPLIACION DE CONVENIO

REF. : RESOLUCION N° 518-AD-76

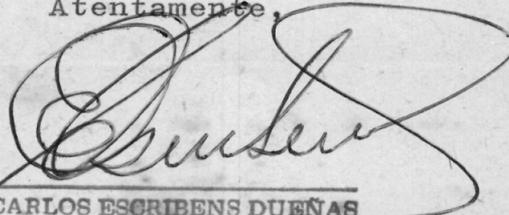
=====

Señor Crl. Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar
le lo siguiente :

1. Con fecha 22-7-76 el INRED, celebró Convenio -
con el C.E. "V́ctor Andŕs Belaúnde" a f́n de
que este Centro Educativo ejecute por encargo,
la construcci3n de un Campo Pequeño (V3lei).
El mencionado Convenio fu3 aprobado por Resolu-
ci3n N3 518-AD-76 de 19-8-76, la misma que au-
toriz3 el giro de S/ 80,000.00, para tal f́n.
2. Que el C.E. V́ctor Andŕs Belaunde, ha cumpli-
do con terminar la construcci3n de un Campo -
Pequeño, habiendo comenzado la construcci3n -
de otro, faltádoles para su terminaci3n la -
suma de S/ 30,000.00.
La poca inversi3n que se ha efectuado en la -
construcci3n del Campo Pequeño, se debe a los
siguientes motivos :
 - a.- La Asociaci3n de Padres de Familia del re-
ferido Centro Educativo, est3 aportando -
con parte de los materiales de construc-
ci3n; y
 - b.- El Concejo Distriatl de La Victoria est3
colaborando con la mano de obra y direcci3n
t3cnica.
3. Existiendo disponibilidad en la Partida 07.01
Proyecto N3 0093/1-16 del Programa 1784 del -
Presupuesto Bienal del INRED en ejecuci3n; es
opini3n de esta Jefatura, se amplíe la cláusu-
la 3ra. del respectivo Convenio en S/ 30,000.-

Atentamente,



ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

CED/OCIE
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

6196
11 NOV 1976

INFORME N° 478-OCA-76

A :Director Ejecutivo
De :Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto :Disponibilidad Presupuestal, ampliación cláusula 3ª del Convenio Víctor Andrés Belaúnde.
Fecha :Lima, Noviembre 11 de 1976.

Per el presente, me es grato dirigirme a usted, a fin de poner en su conocimiento que existe disponibilidad en el Programa 1784, Partida 07.01, Proyecto 0093/1-16, para la Ampliación de la Cláusula Tercera del Convenio suscrito en el INRED y el C.E. Víctor Andrés Belaúnde, por la Fuente de Financiamiento EPAPRO-DE.

Atentamente.,

JBN/gcc.


JORGE BUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED